Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2491/2021
07 DIC 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 26/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA – AD REFERÉNDUM 2022 CON ID Nº 404.105"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGPD N° 313/2021, con referencia de Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 3253/2021 de fecha 13 de octubre de 2021, en el cual la Dirección General de Planificación y Desarrollo solicita la Adquisición de Servidores;

La Resolución N° 1774/2021 de fecha 04 de octubre de 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRAMITES PARA REALIZAR LAS REPROGRAMACIONES DEL (PAC) AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

El Dictamen DC N° 29/2021, 16 de noviembre de 2021, en cumplimiento a lo dispuestos por la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03;

La Nota DC N° 419/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, mediante el cual se remite el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA con ID Nº 404.105" y solicita tenga a bien incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según expediente Nº 321716 y publicada en el SICP fecha 22 de noviembre de 2021;

LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03,

Las Invitaciones cursadas en tiempo y forma a los potenciales oferentes: GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA, DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, ELADIO CORONEL, NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA, BLUE OCEAN COMPANY S.A.;

LA LEY N° 2051/2003. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007;

El Art. 6º "Unidades Operativas de Contratación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 7º "Funciones" inciso g) del Capítulo III Unidades Operativas de Contratación (UOC) del Decreto Nº 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007;

El Art. 34 de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la "RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 ARTÍCULO 30". Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado;

Los sobres de las ofertas presentadas por los oferentes en tiempo y forma de: OLAM SERVICE, CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMÁTICA;

El Informe de Evaluación Nº 52/2021 de fecha 07 de diciembre de 2021, en el cual recomienda aprobar el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 26/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA – AD REFERÉNDUM 2022 con ID Nº 404.105;

El Decreto Nº 4780/2021 de fecha 25 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6672 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021;

ZCVM/CDCA/AGM/DRDO/mv
DGAYF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2491/2021
07 DIC 2021

El Decreto N° 2992 de fecha 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 26/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA – AD REFERÉNDUM 2022" con ID Nº 404.105 a favor de la empresa: OLAM SERVICE, Por el total: de Gs. 14.260.000 (guaraníes catorce millones doscientos sesenta mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIA GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/AGM/DRDO/mv
DGAYF